



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 27 de mayo de 2025.

VISTO:

La RD N° 508/2025, originada en el EXPE: 4976/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el EXPE: 4976/2025 se comunica el vencimiento de designación del Ing. Santiago Lorenzo (DNI N° 34125203)

Que se advierte un error material en la RD N° 508/2025, al mencionar la fecha límite de la designación, que corresponde rectificar, donde dice *“Conceder prórroga de designación al Ing. Santiago Lorenzo (DNI N° 34125203) en sus funciones de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación suplente, en el Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; desde el 1 de junio de 2025, hasta el reintegro del titular del cargo (Ing. Alberto Andrés Borcosqui) y no más allá del 30 de junio de 2026”* debe decir: Conceder prórroga de designación al Ing. Santiago Lorenzo (DNI N° 34125203) en sus funciones de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación suplente, en el Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; desde el 1 de junio de 2025, hasta el reintegro del titular del cargo (Ing. Alberto Andrés Borcosqui) y no más allá del 30 de abril de 2026.

Que nada obsta para acceder a lo solicitado, de acuerdo con lo establecido por el artículo 101° del DN N° 1.883/91, que expresa textualmente: *“rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

Que Secretaria Académica tomó la intervención que le compete.

Que Coordinación Académica elaboró anteproyecto de resolución de rectificación.

Que el decano dispuso su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la RD N° 508/2025, originada en el EXPE: 4976/2025, donde dice: *“Conceder prórroga de designación al Ing. Santiago Lorenzo (DNI N° 34125203) en sus funciones de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación suplente, en el Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; desde el 1 de junio de 2025, hasta el reintegro del titular del cargo (Ing. Alberto Andrés Borcosqui) y no más allá del 30 de junio de 2026”* debe decir: Conceder prórroga de designación al Ing. Santiago Lorenzo (DNI N° 34125203) en sus funciones de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación suplente, en el Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; desde el 1 de junio de 2025, hasta el reintegro del titular del cargo (Ing. Alberto Andrés Borcosqui) y no más allá del 30 de abril de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona.

Hoja de firmas